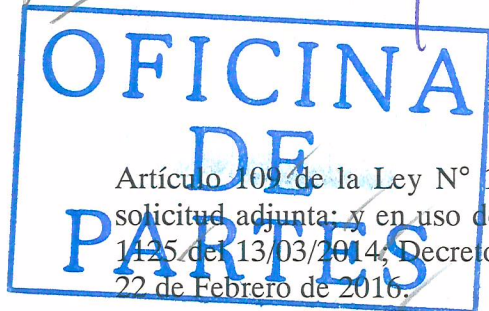


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ³⁴²³
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/esp. ¹⁰⁷⁹⁵¹

2446

N° _____/P2018

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo



LAS CONDES, 09 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1425 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N°566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a

doña

Nombre : GABRIELA DOLORES MORALES CATALAN
Rut : 11.979.222-3
Planta : Profesionales
Grado : 9º
Función : Profesional
Departamento : RECURSOS HUMANOS
Dirección : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por el día : 9 de Agosto de 2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos ^{cla}
Bienestar
Sueldos.
MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.